



APOYO A PROFESORES PATROCINANTES DE ALUMNOS DE PRE Y POSTGRADO INSERCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE ALUMNOS DE PREGRADO CONVOCATORIA 2019

BASES

I. Introducción

La investigación contribuye en forma importante a los indicadores de productividad científica de la Universidad de La Frontera. En este marco, es necesario incentivar la investigación como actividad de los alumnos ya desde su formación de pregrado. Para dar oportunidades a los alumnos que tengan inquietudes por la investigación, la Dirección de Investigación ha establecido el “Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado”.

Para ello se destinarán recursos que se asignarán a investigadores que estén dispuestos a acoger, formar y guiar a alumnos de carreras de pregrado de la Universidad de La Frontera en sus primeros pasos hacia la investigación. Los investigadores deberán ser profesores acreditados por la Dirección Académica de Postgrado, en calidad de profesor guía de doctorado y magíster y tener actualmente alumnos de postgrado realizando tesis bajo su dirección.

Los investigadores que cumplan los anteriores requisitos recibirán apoyo financiero, comprometiéndose en el plazo de 1 año a la presentación de un trabajo en un congreso con la participación de los estudiantes de pre y postgrado y, al menos, del borrador del trabajo que será enviado a arbitraje después de participar en el congreso (Web of Science (WoS) contenidas en la colección principal¹, Scopus o Scielo).

II. Objetivos

1. Estimular la iniciación en la investigación de alumnos de pregrado al alero de un investigador consolidado de la Universidad de La Frontera.
2. Consolidar las líneas de investigación existentes cuya continuidad y excelencia permiten una productividad permanente.
3. Fomentar la presentación de trabajos originales en congresos científicos o similares por parte de alumnos de pre y postgrado.
4. Estimular la inserción de estudiantes de postgrado en equipos de investigación.

¹ Se considerarán los siguientes tres índices: (1) Science Citation Index Expanded (SCI-EXPANDED), (2) Social Sciences Citation Index (SSCI) y (3) Arts & Humanities Citation Index (A&HCI)



III. Bases para suscribir el Programa de Apoyo

1. Los Investigadores deberán pertenecer a la Universidad de La Frontera. No se considerará la postulación de investigadores de Proyectos DIUFRO que al 31 de marzo de 2019 tengan pendiente la entrega o aprobación del correspondiente Informe Final. Tampoco se considerará la postulación de investigadores que habiendo recibido recursos de este Programa en 2018, no hayan subido la evidencia requerida según las bases del concurso en intranet, hasta el viernes 26 de abril de 2019.
2. El monto que se financiará es de \$1.000.000 anual por cada Investigador de la Universidad de La Frontera, que se podrá utilizar para el financiamiento de Gastos de Operación y/o, gastos de Pasajes, Viáticos e Inscripción a congresos de los estudiantes adscritos, para financiar la colaboración de los estudiantes de pre y postgrado de la Universidad de La Frontera, en calidad de Ayudantes de Investigación, quienes podrán recibir una asignación mensual de \$40.000 para estudiantes de pregrado, y de \$80.000 para estudiantes de postgrado. Los Ayudantes de Investigación deberán ser alumnos regulares de esta Universidad.
3. La participación satisfactoria de los estudiantes como Ayudantes de Investigación debe ser reconocida como antecedente curricular por el Investigador.
4. Bajo ningún concepto se podrán destinar recursos para honorarios del Investigador.

IV. Criterios de selección

Con el fin de permitir una selección de las postulaciones, los investigadores deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Productividad WoS en los últimos 10 años.
2. Productividad Scopus en los últimos 10 años.
3. Productividad SciELO en los últimos 10 años.
4. Proyectos de Investigación vigentes.
5. Otras publicaciones en los últimos 10 años.

V. Programa de Apoyo

1. El investigador recibe financiamiento de la Dirección de Investigación por un monto máximo de \$1.000.000 anual para el apoyo de su línea de investigación y para la participación en ella tanto de sus alumnos de postgrado como de los de pregrado.
2. El investigador se compromete a presentar al menos un trabajo en un congreso científico con participación activa y como coautores de sus alumnos de postgrado y de pregrado.



3. El investigador se compromete a presentar al menos el borrador del trabajo que será enviado a arbitraje después de participar en el congreso (WoS, Scopus o Scielo), en coautoría con sus alumnos de postgrado y de pregrado.

VI. Normas de operación

1. Los investigadores cuyas postulaciones sean aprobadas suscribirán el Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado.
2. El monto asignado a cada investigador se pondrá a su disposición durante el mes de mayo de 2019.
3. La Dirección de Investigación está facultada para suspender el financiamiento, si a su juicio, existen razones fundadas para ello; por lo tanto, podrá requerir en cualquier momento los antecedentes e informaciones que estime necesarios, los que se pondrán a disposición del Vicerrector de Investigación y Postgrado.
4. Como Informe Final se exigirá:
 - a. Copia del certificado de presentación de un trabajo en un congreso científico.
 - b. Copia del resumen de la ponencia donde consten los nombres de los alumnos como autores pertenecientes a la Universidad de La Frontera
 - c. Certificado de asistencia de los alumnos al mismo congreso
 - d. Constancia(s) del Investigador Responsable del trabajo realizado por el(la) o los(las) alumnos(as) de pregrado como ayudantes de investigación.
 - e. Al menos el borrador del trabajo que será enviado a arbitraje después de participar en el congreso (WoS, Scopus o Scielo), en coautoría con todos(as) los(las) alumnos(as) de postgrado y de pregrado con que postuló y se adjudicó este apoyo.
 - f. Estos documentos deberán ser ingresados en Intranet/Investigador a más tardar el 24 de Abril de 2020. El incumplimiento de este requisito dejará al investigador en situación irregular y no podrá participar en actividades financiadas por la Dirección de Investigación mientras se mantenga en esta situación.
5. El resumen del trabajo y la publicación deberá incluir la siguiente nota: *“Financiado (parcialmente) por la Dirección de Investigación, Universidad de La Frontera”*.
6. La afiliación de los autores debe incluir el nombre de la Unidad Académica respectiva, seguido de *Universidad de La Frontera, Temuco, Chile”*.

VII. Postulación al Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado 2019

1. La postulación al Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado 2019, se realizará a través de Intranet. Para crear una



postulación, ingresar a Intranet, en la opción Investigador elegir Concursos de Investigación, y en Concursos Disponibles, elegir Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado.

2. Las postulaciones podrán ser realizadas entre el lunes 15 de abril y el jueves 9 de mayo a las 16:00 hrs.
3. El concurso será resuelto por la Dirección de Investigación en conjunto con el Comité Asesor de Investigación. Las postulaciones serán evaluadas según los criterios incluidos en el anexo de estas bases.
4. Los resultados del Concurso al Programa de Apoyo a Profesores Patrocinantes de Alumnos de Pre y Postgrado, se darán a conocer dentro del mes de mayo.

Temuco, abril 2019.



ANEXO
PAUTA DE EVALUACIÓN APOYO A PROFESORES PATROCINANTES DE ALUMNOS
DE PRE Y POSTGRADO
INSERCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE ALUMNOS DE PREGRADO

CONVOCATORIA 2019

a) Productividad en publicaciones del investigador/a responsable en los últimos 10 años (70%)

CRITERIO	PONDERACIÓN 1° AUTOR O AUTOR DE CORRESPONDENCIA	PONDERACIÓN CO- AUTOR
Artículos WoS	20	15
Artículos Scopus	13	10
Artículos SciELO	7	5
Otros artículos	5	3
Libro	15	10
Capítulo de Libro	10	7

b) N° de estudiantes participantes y proyectos vigentes del investigador responsable.

CRITERIO	PUNTAJE	%
N° de alumnos de Pregrado	5	10%
N° de alumnos de Magíster	5	5%
N° de alumnos de Doctorado	10	5%
Proyectos Fondecyt	15 (I.R.) 7 (Co-I.)	10%
Proyectos Diufro y otros (Fondef, Corfo, FIA)	7 (I.R.) 3 (Co-I.)	5%